## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 12/05/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

ORLOV LUIS ADOLFO DUBROK CASTAÑEDA

Rut 005408473-0

La Cantidad de \$

38,000 TREINTA Y OCHO MIL PESOS
PAGO DE MANTENCION Y PROGRAMACION RELOJ CONTROL EDIFICIO MUNICIPAL Y
MAESTRANZA (INCLUYE COPIA DE LLAVES)

Correspondiente a

Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26317	12/05/2011	38,000

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO: 526

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		38,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38,000	
	Totales	38,000	38,000

ASIENTO Nº..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ...... CHEQUE N° .....\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	38,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,000
	Totales	38,000	38,000

SECRETARIA MUNICIPAL SULLA SUL	ALCALDE TO
JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)  UNIDAD DE CONTROL  ARRICA OVARZO TORRES	SELIDAD DE ARIE
NIDAD DE CONTROL (S)	JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS  FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Jefe Contabilidad	TESORERO Vº Bueno Tesorero